

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO AVISO DE CONVOCATORIA	CÓDIGO: CT-FO-41			
		VERSIÓN No. 02			Página 2 de 3
		FECHA:	23		12

REQUISITOS	Solicitante 1 GRUPO A&A INGENIERÍA SAS	Solicitante 2 GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS	Solicitante 3 METALMUEBLES S.A.S
Objeto social o actividad mercantil, le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual	Cumple	Cumple	NO APORTÓ (Adjuntó establecimiento)
Domicilio:	Carrera 22 # 90 - 25 barrio diamante II	Carrera 17 # 23 - 21 de Bucaramanga	Calle 26 # 11 - 26 barrio girardot
Documentos: Certificado de existencia y representación legal	Cumple Fecha Expedición: 09/10/2026	Cumple Fecha Expedición: 28/09/2026	No aportó
Documentos: Rut	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos: Solicitud expedida por el representante legal o la persona natural, de limitación	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos: Certificación expedida por el contador o revisor fiscal, según sea el caso, en que se señale la condición de Mipex o MiPymes	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos profesional/contador: 1. Cedula 2. Tarjeta profesional 3. Antecedentes disciplinarios contador vigentes	1-Cumple 2-Cumple 3-Cumple -	1-Cumple 2-Cumple 3-Cumple	1-Cumple 2-Cumple 3-Cumple

Por lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2024, el cual dispone:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES Ministerio de Defensa	TÍTULO AVISO DE CONVOCATORIA	CÓDIGO: CT-FO-41		 Ministerio de Defensa	
		VERSIÓN No. 02			Página 3 de 3
		FECHA:	23		12

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación...". (Subrayado ALFM Regional Nororiente).

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, se permite informar a los proponentes y/o interesados, que teniendo en cuenta que los proponentes A&A INGENIERÍA S.A.S. y GRUPO EMPRESARIAL G&G S.A.S. aportaron la totalidad de los requisitos legales exigidos, se cumple la condición de contar con al menos dos (2) Mipymes locales habilitadas.

Por lo tanto, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional Nororiente LIMITA EL PROCESO DE SELECCIÓN MC 011-041-2026 A MIPYMES MUNICIPALES DE BUCARAMANGA.

Dado en Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026.



CORONEL (RA) RUBIEL ELIAS CAÑÓN CUERVO.
 Director Regional Nororiente ALFM



Elaboró: Mary Luz Basto Afanador
 Profesional de Defensa
 Grupo Contratos



Revisó: Juana Rodríguez Tarazona
 Coordinadora Administrativa
 Responsable de la necesidad



Aprobó: Mary Luz Basto Afanador
 Coordinadora Grupo de contratos

